

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institucion: Programa de Formación para la Competitividad
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio: CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
Año: 2022
Calificacion: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2023

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>El programa PFC debe diseñar una estrategia que permita realizar una óptima identificación de las brechas de competencias para los sectores priorizados. Esto debe ser desarrollado aplicando metodologías de diagnóstico adecuadas. Entre las acciones se deben consignar estudios y consultas sistemáticas a actores involucrados (utilizando metodología triestamental) que permitan realizar estimaciones de escenarios futuros, análisis de pertinencia de la formación existente y demanda de fuerza laboral.</p>	<p>1) Diseño de una estrategia metodológica que, con base en los programas sectoriales o de entorno vinculados con el Programa de Formación para la Competitividad, permitan a Corfo profundizar en la identificación de brechas de competencias por sector y su expresión territorial, utilizando metodologías ad-hoc para cada sector productivo priorizado por Corfo. Como parte de la estrategia se debe identificar la información necesaria que permita la determinación de la población objetivo a atender en el marco del programa. Ello implica identificar si existe un comportamiento diferencial por género y en qué consiste.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>La estrategia metodológica a implementar busca que las brechas de competencias laborales sean levantadas desde los programas de entorno apoyados por Corfo, esto es a través de Programas Estratégicos o de Programas Territoriales Integrados y que posibilite que Corfo cuente con información que le permita profundizar en la identificación de las brechas de competencias por sector, así como su expresión territorial y en consideración la identificación de comportamientos diferenciales por género. Para ello se elaboró una "Ficha de diagnóstico" que busca contar con la siguiente información para la identificación de estas brechas y que deberá ser presentada al momento de plantear la necesidad de un Programa de Formación para la Competitividad (PFC): - La estimación de la demanda, presente y futura, por mano de obra especializada específica por parte de los sectores productivos priorizados por CORFO. - Determinación de las competencias específicas de la mano de obra necesaria en los sectores productivos priorizados. - Determinación del nivel de calificación media necesaria en la mano de obra. - Definición de las brechas de competencias específicas para cada uno de los sectores. - Todo lo anterior identificando si existe un comportamiento diferencial por género y en qué consiste. La Gerencia de Redes y Territorios de CORFO, encargada de ejecutar los PFC, evaluará de manera constante la pertinencia de la ficha de diagnóstico y metodología presentada en este documento, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para el buen desempeño del programa Se adjunta informe que da cuenta de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño de estrategia metodológica para la identificación de brechas de competencias laborales</p>
<p>Se debe establecer un diálogo permanente y coordinado con otras instituciones estatales y privadas (Observatorio Laboral, SENCE, ChileValora, Mesas sectoriales, entre otras), con el objetivo de desarrollar un trabajo integrado asociado a la disminución de las brechas de competencias de la población objetivo de los PFC. Esto permitirá evitar la duplicidad de los programas y las distintas intervenciones públicas destinadas a</p>	<p>2) Informe semestral que dé cuenta de las gestiones y/o comunicaciones con ChileValora, durante el año 2023 para llevar adelante un trabajo coordinado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se adjunta reporte denominado "Coordinación con Chilevalora", como medio de verificación del cumplimiento de este compromiso, que da cuenta de las gestiones y/o comunicaciones entre Corfo y Chilevalora, durante el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/06/2023.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p>

<p>tratar estas problemáticas.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Coordinación con ChileValora - Primer semestre 2023</p>
<p>Se debe establecer un diálogo permanente y coordinado con otras instituciones estatales y privadas (Observatorio Laboral, SENCE, ChileValora, Mesas sectoriales, entre otras), con el objetivo de desarrollar un trabajo integrado asociado a la disminución de las brechas de competencias de la población objetivo de los PFC. Esto permitirá evitar la duplicidad de los programas y las distintas intervenciones públicas destinadas a tratar estas problemáticas.</p>	<p>3) Informe semestral que dé cuenta de las gestiones y/o comunicaciones con ChileValora, durante el año 2023 para llevar adelante un trabajo coordinado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Con el objeto de profundizar en la coordinación con "stakeholders" o interesados en el desarrollo de competencias para el capital humano de Chile, se ha fortalecido una estrategia de comunicación permanente con distintas entidades públicas y de la academia, según los temas que correspondan, con el objeto de fortalecer la formulación y focalización de los proyectos PFC. Si bien para formular PFC se han debido llevar a cabo necesariamente comunicaciones de forma coordinada con distintos organismos públicos, privados y de la academia, para levantar información y llegar a acuerdo acerca de las necesidades para implementar estos programas, dichas coordinaciones no han sido documentadas. Es así, que para la formulación de los futuros PFC, se implementará la práctica de documentar las reuniones sostenidas con los distintos organismos Entre julio y diciembre de 2023, y en el caso específico de ChileValora, se realizaron 5 reuniones más que se suman a las 6 reportadas en el informe del primer semestre. Las reuniones del segundo semestre se focalizaron en el levantamiento de brechas de capital humano en el marco de la ley de cambio climático y futuros requerimientos de cursos y certificaciones en el marco del plan de desarrollo productivo sostenible (DPS) para el año 2024. Se adjunta informe que da cuenta de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe coordinación con ChileValora</p>
<p>Los mecanismos e instrumentos de recopilación de información de los beneficiarios/as deben redefinirse. En caso de no contar con la información a través de fuentes primarias, se debe acceder a otras fuentes, como por ejemplo bases de datos públicas que puedan ser utilizadas para tales efectos y que hagan posible tener una caracterización completa de los postulantes y becarios.</p>	<p>4) Revisar y ajustar el formulario vigente del sistema de postulación de beneficiarios, con el objetivo de identificar los campos necesarios que se requiere solicitar a los postulantes para su caracterización de acuerdo con el estándar de la Corporación, y verificar los datos relevantes que pueden ser completados con fuentes públicas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>El reporte asociado a esta meta da cuenta de la revisión del formulario del sistema de postulación al Programa de Formación para la Competitividad (PFC), con el objeto de identificar campos necesarios para caracterizar a los postulantes y beneficiarios. A la luz del propósito del programa, se revisó el formulario vigente y se identificaron los campos sobre los que se cuenta con información, identificándose los campos requeridos para realizar la caracterización de postulantes y beneficiarios. Se adjunta informe denominado "Análisis del formulario de Postulación de Beneficiarios PFC" con el detalle del trabajo realizado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis formulario de Postulación de Beneficiarios PFC</p>
<p>Se recomienda una revisión más profunda de los gastos administrativos que permita tener claridad para el PFC respecto de 1) que ítems de gasto componen los gastos operacionales? y cuáles son los criterios de asignación a esa cuenta; 2) cuáles son los criterios para asignar un costo como directo (producción) o indirecto (administración); y 3) generar un sistema contable para el Programa que permita revisar los gastos asociados a cada uno de los procesos y costos identificados, según sean estos de producción o administrativos.</p>	<p>5) Realizar un informe donde se evalúe la factibilidad de implementar un cambio en la definición de gasto de producción y gasto administrativo (según definiciones DIPRES), en la planilla de registro de los proyectos (Cartera de Proyectos PFC) considerando los proyectos aprobados entre enero y noviembre del 2022. En caso de ser factible, implementar los cambios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se presenta el informe que evalúa la factibilidad de implementar cambios en la definición del gasto de producción y gasto administrativo, siguiendo las definiciones entregadas por la DIPRES. En el informe se muestra que, para reportar la información presupuestaria del Programa PFC en el Proceso de Monitoreo 2022, se consideraron los lineamientos establecidos por DIPRES y la Subsecretaría de Evaluación Social para la identificación de gasto operacional (componentes) y administrativo, razón por la cual se propone mantener la metodología utilizada. Asimismo, para complementar la metodología vigente, se propone implementar en la planilla de registro y seguimiento de los proyectos PFC, una desagregación del gasto operacional de cada proyecto, identificando los</p>

		<p>gastos asociados al desarrollo de los cursos propiamente tal, gastos de difusión, gastos logísticos, entre otros, entregando, además, mayor detalle del tipo de proyecto financiado, de modo de ver si el gasto es operacional o administrativo</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis factibilidad gastos PFC</p>
<p>En el periodo analizado, se observa una importante inequidad territorial en la ejecución del programa. A partir de 2019 la ejecución regional de proyectos se reduce drásticamente. Esto debiese llevar a una reflexión respecto de si formará parte de una estrategia de centralización permanente o es el resultado de cuestiones coyunturales relacionadas a los periodos de emergencia sanitaria. En cualquier caso, desde el punto de vista territorial, el enfoque del gasto presenta un desequilibrio que debiera estudiarse y, eventualmente, corregirse.</p>	<p>6) Realizar un informe donde se analice, desde el punto de vista territorial, la ejecución del gasto y la cobertura de beneficiarios obtenida por los proyectos aprobados en el año 2022.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Para dar cuenta del presente compromiso, se realizó el informe "Análisis desde un punto de vista territorial de la ejecución del gasto y la cobertura de beneficiarios obtenida por los proyectos aprobados en el año 2022". En éste se analiza la ejecución del gasto y la cobertura de beneficiarios considerando los proyectos aprobados en el año 2022, concluyéndose que, si bien los recursos son ejecutados de manera centralizada (mediante principalmente PFC Nacionales), la distribución de becarios de estos proyectos se distribuye en las distintas regiones del país en función de su proporción poblacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis desde un punto de vista territorial de la ejecución del gasto y la cobertura de beneficiarios obtenida por los proyectos aprobados en el año 2022</p>